

DECRETO Nº 6. 244.

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL SRTA. MAIDER CARRASCO ESPINOZA, DOCENTE EN REEMPLAZO EN LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 20 de septiembre 2017

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº 6.497 de fecha 08.08.17 que autoriza contratación Srta. Maider Alejandra Carrasco Espinoza, en la dotación de la Escuela E-980 "Nivequetén".
- 2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 3. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con la docente Srta. Maider Alejandra Carrasco Espinoza, Rut Nº quien desempeñó funciones hasta el 15 de septiembre 2017, en la Escuela E-980 "Nivequetén", de acuerdo al art. 72 letra d) del D.F.L. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

VFT/LHL/MMM/RSM/lrc. DISTRIBUCION:/

- Daem (4)

ARIO MUNI

- Archivo SSMM/

ALCALDE

ALCALDE